

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Lima, sito en el jirón Río de Janeiro N° 551 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas de la tarde, en primera hora, se inició la sesión ordinaria virtual, mediante la plataforma zoom del Consejo Universitario convocada para la fecha. A continuación el Rector solicitó al secretario Licenciado Mario Rubén Gonzales Ríos, la verificación del quórum correspondiente, constatándose la participación de las siguientes personas: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, señor Ítalo Rider Jiménez Yarlequé, representante de la promotora, señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo, representante estudiantil. Se registra la ausencia del señor Fran Emerson Navarro Acuña, representante estudiantil.

Verificado el quórum reglamentario, el señor Rector informó que había cursado invitación a los funcionarios de la Universidad: Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración y el Mg. Edgar Dávila Chota, Director de la Escuela Profesional de Periodismo y encargado de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, con el objeto de presentar los temas considerados en la agenda y tomar conocimiento del desarrollo de las funciones administrativas y académicas de la Universidad.

AGENDA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

4. **ORDEN DEL DÍA:**

- 4.1. Informe económico-financiero (flujo de caja) de la Universidad a julio 2020.
- 4.2. Informe de la dirección de las Escuelas de Pregrado y Posgrado.
- 4.3. Gestión interna y adaptación de recursos humanos para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.
- 4.4. Membresía de la UJBM en la Asociación de Universidades del Perú-ASUP.
- 4.5. Organización de la Oficina de Documentación e Información (Biblioteca y Archivo Central).
- 4.6. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Lectura del Acta anterior.**

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión anterior 22 de julio de 2020 por el secretario, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. Despacho

El señor Rector dispuso que el secretario de lectura del despacho remitido al Consejo Universitario:

a. OFICIO N° 0312 - FEDUP-2020. Sr. Carlos Torres Llapa, Director de la Federación Deportiva Universitaria

ASUNTO: Actividades Deportivas y Académicas 2020-1 y solicita actualización del representante de deportes de la UJBM y actualización de datos de la Universidad. **Con conocimiento del Consejo Universitario, al archivo.**

b. CORREO DE LA SEÑORA CAROLINA BARRIOS VALDIVIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC SINEACE.

ASUNTO: Cartilla de Autoevaluación Institucional en tiempos de crisis. **Con conocimiento del Consejo Universitario, al archivo**

c. CARTA N° 1988-2020/INDECOPI-GSF. Conclusión de fiscalización orientativa.

ASUNTO: Informa las culminaciones de supervisión orientativa iniciada a la UJBM por posible incumplimiento de disposiciones del Código del Consumidor con relación al servicio educativo que presta, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria. **Con conocimiento del Consejo Universitario pasa al ARCHIVO.**

d. OFICIO MÚLTIPLE N° 039-2020-SUNEDU-02-15 Sr. Ronald León Barranzuela, Gerencia Supervisión y Fiscalización INDECOPI

ASUNTO: Desarrollo de la Ficha Técnica para el Módulo de Registro de Grados y Títulos Nacionales del Sistema de Información Universitaria, con el objeto de facilitar y agilizar el registro de los grados y títulos nacionales a través del SIU y que permita la virtualización de este servicio. Solicita absolver dos encuestas: a) Sobre el registro de grados y títulos nacionales, se plantea 8 preguntas en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/zorQp4> y b) Sobre el registro de revalidaciones de grados y títulos extranjeros se plantean 6 preguntas en el siguiente enlace o QR: <https://cutt.ly/corQYdv> - Plazo 10 días. **Con conocimiento de la Oficina de Grados y Títulos. Pasa al archivo.**

e. E-MAIL: de la Oficina de Documentación de SUNEDU. DECRETO SUPREMO N°010-2020-MINEDU.

ASUNTO: aprueba, nuevo costo para el trámite de emisión y expedición de carné universitario a S/ 11.50 (Once y 50/100 Soles). **Con conocimiento de la Directora General de Administración y OSAC, pasa al archivo.**

f. E-MAIL: Equipo Palmas Magisteriales – Ministerio de Educación

ASUNTO: Invitación a presentar candidatos (s) a la condecoración Palmas Magisteriales 2020 y, de esta manera, reconocer a la nivel nacional la importante y destacada labor desempeñada por los docentes y otros profesionales en favor de la educación y el desarrollo del país. Resguardando el distanciamiento social, este año el proceso de postulación de candidatos se realizará de manera virtual. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

3. Informes

El señor Rector solicita al secretario la lectura a los informes recibidos por el Consejo Universitario. Se informa que no hay informes recibidos.

El señor Rector expresó que con conocimiento del Consejo Universitario se pasa a la siguiente estación.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1.- Informe económico-financiero (flujo de caja) de la Universidad a julio 2020.

El Rector dio el uso de la palabra a la Directora General de Administración, Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto quien explicó que el flujo de caja proyectado a julio del presente año 2020 era el siguiente:

FLUJO DE CAJA O EFECTIVO PROYECTADO PERIODO ABRIL-JULIO 2020
CON MEDIDAS ADOPTADAS A PARTIR DEL 31.3.2020 Y DESCUENTO 15% PENSIONES
ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO
 (En soles)
REAJUSTADO AL 7.8.2020

CONCEPTO/MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CAJA INICIAL (Bancos) **	2.000.000,00	1.801.492,53	1.447.592,66	1.196.652,88
INGRESOS	131.468,45	332.758,96	317.921,20	471.418,06
Matrícula	30.610,00	0,00	0,00	0,00
Pensiones (*)	84.028,69	332.758,96	317.921,20	471.418,06
Subsidio 35% COVID 19	16.829,76			
EGRESOS	329.975,92	686.658,83	568.860,98	1.115.060,29
Planilla Administrativa	204.507,56	305.383,83	266.560,01	389.252,24
Planilla Docente	11.067,30	143.696,54	162.586,90	246.766,94
Préstamo Bancario	0,00	0,00	0,00	329.268,29
Pago factura. BK Construcciones	0,00	48.922,63	0,00	0,00
Pago Impuestos	0,00	0,00	0,00	51.488,00
Servicio de Vigilancia -SEGUROC	32.536,28	32.536,28	32.536,28	27.808,35
Servicio de Limpieza - FAMALL GROUP	0,00	0,00	35.280,42	0,00
Servicio de desinfección COVID 19 locales	0,00	2.000,00	2.600,00	4.208,00

OBS.- CUENTAS POR COBRAR AL 7.8.2020
1.022.663.87

Mantenimiento bomba c/incendios, Grupo electrógeno y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	
Honorarios	15.000,00	8.655,00	12.552,60	12.777,60	
Alquiler oficinas Lima	11.800,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00	
Renovación EBSCO Biblioteca Virtual	0,00	14.857,50	0,00	0,00	
Plataforma Educativa NEO LMS	0,00	32.970,00	0,00	0,00	
Licencia XPRESS EDUCA - Admisión	0,00	9.800,49	0,00	0,00	
Marketing Digital- Nativos Lab	0,00	5.860,12	16.885,97	8.435,11	
Renovación Licencias Microsoft, ADOVE, SPSS	0,00	0,00	0,00	0,00	
Licencia CISCO WEBEX SCHOOL (Media Commerce)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Implementación set de TV y radio	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos de gestión	55.064,78	76.076,44	33.958,80	39.155,76	
CAJA FINAL	1.801.492,53	1.447.592,66	1.196.652,88	553.010,65	Para agosto tenemos pagos por S/. 898,975.48

Elaborado el 7.8.2020/GIS

MEDIDAS ADOPTADAS:

a) Préstamo Bancario: El Banco de Crédito del Perú, ofreció a sus clientes la opción SKIP, que difiere el pago de la deuda a 30 y 90 días, con capitalización de interés y distribuidos de manera equitativa en las cuotas pendientes de pago. **La Universidad aceptó dicha opción, por un plazo de 90 días.** Significa que no se pagará nada en los meses de abril, mayo y junio.

b) Último pago a BK Construcciones: Se canceló el 50% en el mes de mayo 2020.

c) Pago de Impuesto mensual: De acuerdo a la Resolución de la SUNAT N°065-2020/SUNAT, se prorrogan fechas de pago de las obligaciones tributarias de marzo y abril 2020 hasta julio.

En julio, se pagó el mes de marzo 2020 y en agosto se pagará abril y mayo, salvo el gobierno disponga otras medidas.

d) Servicio de Vigilancia - SEGUROC: Se redujo un turno de 24 horas, quedando con lo mínimo indispensable hasta el reinicio de actividades. A partir del 10 de julio se procedió a reducir dos turnos diurnos.

e) Servicio de Limpieza - FAMALL GROUP: Se conversó para proceder a pagar el 50% del servicio del mes de marzo. El mes de abril se informó a la empresa que no se abonará el servicio hasta el reinicio de las actividades presenciales. A fines de mayo se reinició la limpieza con 5 operarios de lunes a sábado, a partir de julio solo asisten 3 veces por semana.

f) Alquiler oficinas Lima: La Universidad, reduce el gasto por alquiler de 8 a 4 oficinas.

SUPUESTOS

Ingresos

1. Se considera un descuento del 15% por concepto de pensiones, en la 2da, 3ra, 4ta. y 5ta. Cuota.
2. **En los meses de abril, mayo, junio y julio se ha considerado el ingreso real.**
3. Se han reprogramado las fechas del pago de pensiones.
4. Tenemos un porcentaje de impuntualidad del 50% en las cuotas 3 y 4.
5. Se incluye el 35% de subsidio para remuneraciones del mes de abril, otorgado por el Gobierno mediante D.U. N° 033-2020. SUNAT.

Egresos:

1. Planilla administrativa completa, sin aplicar ninguna reducción, se considera licencia con goce de haber, pero se propondrá a los trabajadores que sea a cuenta de vacaciones. Salvo otras disposiciones.
2. Planilla docentes: en el mes de mayo se realizó el pago por 15 días de abril. (Inicio de clases virtuales el 13 de abril).
3. En lo referente al préstamo bancario, última factura BK Construcciones, pago de impuesto mensual, vigilancia y limpieza se detallan líneas arriba en medidas adoptadas y aplicadas en el rubro respectivo.
4. El gasto por concepto de alquiler de oficinas en Lima se reduce en un 50% al disminuir de 8 a 4 oficinas alquiladas.
5. En el mes de mayo se incrementa la planilla, por pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
6. En el mes de julio se incrementa la planilla por el pago de gratificaciones.
7. Se continuará con un control estricto de los egresos.

Nota: Para el mes de agosto se realizarán los siguientes pagos

- a) Renovación de Licencias Microsoft, ADOVE, SPSS por S/. 149,148.50
- b) Saldo trabajos set de televisión por S/.19,748.09
- c) Saldo trabajos cabinas de radio por S/. 27,644,56
- d) Licencia Cisco Webex US \$ 442.50 (S/. 1,566.45) pago mensual
- e) Impuestos -Tributos (Renta de 5ta. Y 4ta, ONP, Es Salud) meses de abril y mayo S/. 132,173.00
- f) Remuneraciones Agosto S/. 196,000
- g) Servicio de Limpieza FAMMAL (marzo, junio y julio) S/. 37,441.41
- h) Mantenimiento bomba contra incendios: S/. 6,000.00 S/.898.975,48
- i) Lic. Xpress Educa S/. 9,800.49
- j) SEGUROC S/. 25,000
- k) Honorarios S/. 12,000
- l) Alquiler oficina Lima S/. 5,900
- ll) Préstamo Bancario S/. 220,517.87
- m) Nativos Lab S/. 8,435.11
- n) Servicio desinfección COVID-19 mensual S/. 2600.00
- n) Otros gastos de gestión S/. 45,000.00

ha formulado considerando el descuento general del 15% en las pensiones de enseñanza, la matrícula de S/. 270.00 (Doscientos setenta con 00/100 soles), la cuota mensual por concepto de enseñanza de S/.575.00 (Quinientos setentaicinco con 00/100 soles). Además de 7% por “pronto pago” de las pensiones, la exoneración de toda mora y un costo del examen de aplazado rebajado de S/.40.00 (Cuarenta con 00/100 soles) a S/.20.00 (Veinte con 00/100 soles). Consultados por consejeros tomaron el acuerdo de:

ACUERDO

Luego de un breve intercambio de opiniones, fue aprobado por unanimidad, el Informe económico-financiero (flujo de caja) de la Universidad, del Periodo Académico 2020-I, tal cual fue sustentado por la Dirección General de Administración.

4.2.- Informe de la dirección de las Escuelas de Pregrado y Posgrado.

El Rector invitó a usar de la palabra al director de la Escuela Profesional de Periodismo, Mag. Edgar Dávila Chota y director encargado de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual. En el informe correspondiente se indica:

Lima, 5 de agosto de 2020

INFORME NRO. 011-EPP-UJBM-D

Sr. Roberto Mejía Alarcón
Rector Universidad Jaime Bausate y Meza

Asunto: Estadísticas del Periodo Académico 2020-1

Por medio del presente documento tengo a bien manifestar mi afectuoso saludo y, al mismo tiempo, informarle las estadísticas y actividades desarrolladas en la Escuela Profesional de Periodismo y la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual. Según indicadores de la Oficina de Servicios Académicos (OSAC) se registra el siguiente total de matrícula:

Escuela Profesional de Periodismo	1023
Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual	122
Total	1145

De ello, el porcentaje de alumnos que han solicitado el retiro y desertaron del periodo académico 2020-1 es el siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE PERIODISMO

Alumnos que solicitaron retiro del periodo académico	117	11 %
Alumnos en situación de abandono (deserción)	29	3 %
Total	146	14 %

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

Alumnos que solicitaron retiro del periodo académico	06	5 %
Alumnos en situación de abandono (deserción)	12	10 %
Total	18	15 %

En consecuencia, el total de estudiantes que asistieron de manera virtual en el periodo académico 2020-1 es de:

Escuela Profesional de Periodismo	877
Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual	104
Total	981

En cuanto al grado de conectividad de la plataforma Neo LMS, existe un porcentaje aproximado del 20% de estudiantes que se conecta desde sus dispositivos móviles (la cifra fue obtenida de acuerdo a la conexión de las videoconferencias). De dicho porcentaje, un 5% suele presentar dificultad para subir sus trabajos a la plataforma, no por fallas de la misma sino porque lo hacen al límite del tiempo establecido.

Por otro lado, todos los docentes activaron sus cuentas de CISCO WEBEX, se hicieron algunas muestras piloto con docentes específicos para medir el grado de adaptación, sin embargo, es necesario implementar dos o tres capacitaciones adicionales, ya que la solución tecnológica posee muchas acciones que requieren de un mayor dominio y debe ser un requisito de contratación para el siguiente periodo académico.

Finalmente, el porcentaje de alumnos que han participado en los exámenes finales del periodo 2020-1 es del 95% (930 estudiantes), el 3% restante (32 estudiantes) solicitaron exámenes extemporáneos por cuestiones de conectividad, actividades laborales o de salud, quienes rendirán dichas evaluaciones a más tardar el 6 de agosto. El 2% (19 estudiantes) no se presentaron a la evaluación final y se desconoce las razones de ello.

4.2.1. ACUERDO

Puesto en debate los mencionados informes fueron aprobados por unanimidad.

4.2.2. ACUERDO

A continuación correspondió al director de la Escuela de Posgrado, doctor Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, presentar el informe respectivo:

INFORME DEL 10-08-2020-UJBM-EPG

AL: DR. ROBERTO MARCOS MEJIA ALARCON
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
JAIME BAUSATE Y MEZA

DEL: DR. CLUBER FERNANDO ALIAGA LODTMANN
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ASUNTO: SITUACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO A LA FECHA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de Informar lo siguiente:

1. El número de estudiantes ingresantes:

Semestre Académico 2020-1

Empezaron matriculados

- Primer semestre (Ingresantes Promoción 2020-1) : 70
- Segundo semestre (ingresantes Promoción 2019-2) : 23
- Total de estudiantes : 93 alumnos

- | | |
|---|--------------|
| Total de alumnos que quedan al 10 de agosto de 2020 | |
| - Primer semestre (Ingresantes Promoción 2020-1) | : 63 |
| - Segundo semestre (ingresantes Promoción 2019-2) | : 22 |
| - Total de estudiantes | : 85 alumnos |
2. Número de docentes para todo el Semestre 2020-1:

- Para el total de cursos y módulos	: 14 docentes
- Han laborado hasta el momento	: 08
 3. El martes 11 de agosto de 2020 inician sus labores 04 docentes para los módulos de inglés e investigación innovativa 1 y 2
 4. La Escuela de Posgrado, hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los estudiantes, respecto del servicio académico que se brinda a los estudiantes, teniendo un saldo Favorable. La mayoría manifiesta estar satisfecho con el servicio educativo que reciben.
 5. Se puede observar un pequeño grupo de alumnos, que no desean mayor carga académica ni trabajos de investigación o controles de lectura, de modo que asisten a las clases sin previa preparación y luego pretenden proyectar la deficiencia a alguno de los docentes. Sin embargo, como los estudios de Posgrado están orientados a la Especialización e Investigación, se requiere de exigencia y capacidad que no todos los estudiantes que lograron su ingreso tienen, por lo que es recomendable que los que no puedan soportar la carga académica no concluyan sus estudios y se retiren, asegurándonos de solo graduar a los que cuenten con las competencias necesarias, situación que nos llevará a mantener un alto nivel de prestigio y excelencia. Algunos pretenden graduarse solo pagando sus pensiones, lo cual no resulta correcto.
 6. Asimismo, se puede informar que entre los alumnos que no siguen sus estudios, la mayoría aduce que son por motivos de tiempo (trabajo), en otros casos, por haber contraído ellos o sus familiares el COVID.19, Siendo que a mayoría de nuestros ingresantes que no están estudiando por el momento, señalan que continuarán sus estudios en los semestres siguientes.
 7. Con respecto a la admisión del periodo 2020-II, hasta el momento tenemos 5 inscritos y estamos a la espera de más trabajando a través de correos, mensajes y llamadas.

Fue aprobado por unanimidad el informe presentado por el director de la Escuela de Posgrado. Asimismo se acordó brindar el apoyo necesario mediante las redes sociales, a los efectos del próximo examen de admisión, que se llevará a cabo en el mes de setiembre.

4.3.- Gestión interna y adaptación de recursos humanos para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.

El Rector tomó la palabra e indicó que, debido a la coyuntura actual de la pandemia, la Universidad necesita brindar atención adecuada de sus servicios, académico-administrativos, mediante el teletrabajo. A fin de lograr mayor eficiencia en ese cometido, proponía ante el Consejo Universitario adaptar los recursos humanos, de tal manera que se superen algunas dificultades en los servicios de información al público y al alumnado en general.

ACUERDO

Consultados los consejeros, tomaron el acuerdo unánime de solicitar a la Dirección General de Administración una evaluación de las áreas de servicios académicos, grados y títulos, cuentas corrientes y otras dependencias, que permita superar los problemas que existen a los efectos de la adecuada atención al público.

4.4.- Membresía de la Universidad Jaime Bausate y Meza en la Asociación de Universidades del Perú-ASUP.

Debido al contexto de Emergencia Nacional Sanitaria y su impacto en la reducción de ingresos de la Universidad, se puso a disposición del Consejo Universitario solicitar a la Asociación de Universidades del Perú –ASUP-, la suspensión temporal de la membresía en la citada institución.

ACUERDO

Luego de un intercambio de opiniones, se aprobó por unanimidad, solicitar la suspensión temporal de la membresía de la Universidad en la Asociación de Universidades del Perú –ASUP-, señalando la seria crisis económica por la que atraviesa esta Casa de Estudios Superiores universitaria.

4.5.- Organización de la Oficina de Documentación e Información (Biblioteca y Archivo Central).

El Rector hizo presente que durante las reuniones de trabajo, con las diferentes áreas de la Universidad, el jefe de la Biblioteca, Lic. Juan Carlos Fernández, había presentado un informe indicando la necesidad de organizar la Oficina de Documentación e Información de la Universidad, la misma que estaría integrada por dos unidades: Sistema de Biblioteca (física y virtual) y Archivo Central. Y que además había que crear un nuevo repositorio que permitiera albergar materiales digitalizados, portal de datos abiertos, revistas y libros especializados, datos de investigaciones sobre la comunicación en general, ensayos, videos, fotografías, entre otros elementos de ilustración, indispensables para apoyar las labores académicas de la Universidad. Respecto al repositorio, se explicó que el señor Fernández sugería la que se creara el repositorio OMEKA-Bausate, dada las experiencias de dicho sistema en el campo universitario.

ACUERDO

El Consejo tomó interés en el informe y acordó por unanimidad, organizar:

- 1.- La Oficina de Documentación e Información integrada por dos unidades: sistema de Biblioteca (física y virtual) y Archivo Central;
- 2.- Destacar personal de la Universidad para que preste servicios, previa capacitación, en la Oficina de Documentación e Información;
- 3.- Organizar el repositorio OMEKA-Bausate con todos los servicios ya señalados;
- 4.- Formar una comisión de trabajo integrada por los señores: Juan Carlos Fernández, Nicanor Veliz Ramírez y Misael Regalado Capcha;

5.- Disponer que la Dirección General de Administración, proceda a solventar la adquisición de un escáner profesional y un software, de acuerdo a las proformas e informes de la Comisión Ad-Hoc.

4.6.- Asuntos varios.

4.6.1 Propuesta de candidatura a la Edición 2020 de la Condecoración Palmas Magisteriales.

Se dio a conocer la reiteración de la invitación para presentar candidato(s) a la Condecoración Palmas Magisteriales 2020, formulada por el Ministerio de Educación cuya finalidad es reconocer la destacada labor desempeñada por los docentes y otros profesionales en favor de la educación y el desarrollo del país.

El Secretario General, Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, solicitó hacer uso de la de la palabra para proponer al pleno del Consejo Universitario, la postulación del Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón a la Edición 2020 de la Condecoración Palmas Magisteriales, dada su invalorable trayectoria profesional, su contribución al desarrollo de la educación en el Perú y en el extranjero y a la promoción de los valores de la cultura nacional, así como del desarrollo del país.

ACUERDO:

Consultados los consejeros acordaron por unanimidad, organizar y presentar la candidatura del Profesor Principal doctor Roberto Marcos Mejía Alarcón, a la *Edición 2020 de la Condecoración de Palmas Magisteriales*, en la categoría de Amauta, en mérito a su destacada trayectoria de comunicador social en los principales medios periodísticos del país durante 65 años, 53 años como educador en el Perú y en el extranjero y 54 años al servicio cívico de la colectividad como regidor en la Municipalidad del Rímac y Alcalde de la Municipalidad de El Agustino.

4.6.2. Informe sobre el caso del estudiante Alexander Marcelo Calderón (9no ciclo), del programa semipresencial

El Vicerrector Académico, Dr. José García Sosaya informó sobre la comunicación del alumno Alexander Marcelo Calderón, del noveno ciclo del programa semipresencial de la carrera de periodismo, quien solicita la atención respecto al curso electivo Editor de TV y Camarógrafo, que le resulta indispensable para terminar sus estudios, dado que el acuerdo de realizar tal curso presencial a partir de enero de 2021 le resultaba perjudicial.

ACUERDO:

Consultados los Consejeros acordaron por unanimidad, derivar al Director de la Escuela Profesional de Periodismo la carta del estudiante Alexander Marcelo Calderón, del 9° ciclo del Programa Semipresencial, para que se disponga lo más conveniente de acuerdo al pedido del estudiante, sin que ello signifique poner en riesgo la salud del alumnado y de los docentes.

4.6.3. Solicitud de la Representación Estudiantil sobre proyecto de investigación e información sobre las pensiones por concepto de enseñanza para el Periodo Académico 2020-II

La señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo, informó que los alumnos del décimo ciclo solicitan una reunión con el Director de Escuela para ver el tema del proyecto de investigación para obtener su grado de Bachiller. Asimismo, que los alumnos solicitan información sobre el costo de las pensiones para el Periodo Académico 2020-II.

ACUERDO:

4.6.3.1. Puesto en debate, los consejeros aprobaron por unanimidad que el Director de la Escuela Profesional de Periodismo, atienda la solicitud de los alumnos del décimo ciclo y despeje cualquier tipo de duda respecto al trabajo de investigación que deben presentar para obtener su grado de bachiller.

4.6.3.2. Puesto en debate, la solicitud referente a las pensiones, para el Periodo Académico 2020-II, previa información de la Dirección General de Administración, se ratificó que la cuota por concepto de enseñanza estarán sujetas al descuento del 15%, tal cual se realizó en el Periodo Académico 2020-I, incluyendo las facilidades de pago que se requieran en cada caso. Igualmente se acordó que el beneficio del descuento del 15% se aplicará en favor de quienes paguen el total de la pensión del PA 2020-2 sumado ello al 7% vigente desde periodos anteriores.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario, siendo las 17:00 horas del mismo día y otorgando al secretario y al señor Rector la facultad de suscripción de la presente acta.



RECTOR
Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



SECRETARIO
GENERAL
Mario Rubén Gonzales Ríos
Secretario